

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**NAVALCARNERO**

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a declarar desierto el procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), en sesión celebrada el 11 de octubre de 2017. Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 154.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 097SUM17.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministros.
 - b) Descripción: suministro e instalación de compresores y pequeñas reparaciones para la instalación de aire acondicionado en las dependencias de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 23.799,003 euros, IVA incluido, a la baja; de los cuales, 19.668,62 euros corresponden a la base imponible, y 4.130,41 euros al 21 por 100 de IVA.
5. Formalización del contrato:
 - a) Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017, se aprobó declarar desierto el procedimiento, al no haberse presentado ofertas al procedimiento.

Navalcarnero, a 18 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/6.578/18)

